ADENDA N° 1 CONTRATO N° 12/2014

ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS FRESCOS PARA ALMUERZO ESCOLAR

*Entre la **Gobernación de Caaguazú – V Departamento**, domiciliada en la Avda. Mcal. Estigarribia e Ytororo de Coronel Oviedo, República del Paraguay, representada en este acto por el Abog. Mario Alberto Varela Cardozo, con Cédula de Identidad N° 2.846.714, Gobernador de Caaguazú, denominada en adelante LA CONTRATANTE, por una parte y, por la otra, la firma **PINO TY S.A.**, domiciliada en Acceso Sur e/ Eduardo Vasconcellos de la ciudad de Ñemby, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Gabriel Dario Villanueva, con Cédula de Identidad N° 2.219.541, en su carácter de Presidente; denominada en adelante EL PROVEEDOR, denominadas en conjunto "las partes", e individualmente "parte", acuerdan en celebrar la presente ADENDA DE AMPLIACION DE CONTRATO N° 12/2014 PARA LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS FRESCOS PARA ALMUERZO ESCOLAR, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

1. OBJETO.

El objeto de la presente adenda es la Ampliación del Contrato N° 12/2014 ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS FRESCOS PARA ALMUERZO ESCOLAR para Instituciones Educativas del Departamento.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a. *Contrato N° 12/2014*
b. *Resolución de ampliación de Contrato emitida por la Contratante;*
c. *Adenda Contrato;*
d. *Planilla de Ampliación.*

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el Objeto del Gasto 848, incluido en el Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio fiscal 2014.

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 276.054.-

GABRIEL VILLANUEVA
Representante Legal
PINO TY S.A.

GOBERNACION DEL V DPTO. DE CAAGUAZU

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de ADENDA DE AMPLIACION DE CONTRATO N° 12/2014 PARA LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS FRESCOS PARA ALMUERZO ESCOLAR. La ampliación fue realizada según Resolución N° 4746/2014 de la máxima Autoridad.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

El precio unitario es de Gs. 701.540.000 (GUARANIES SETECIENTOS UN MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL), comprende todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra el Proveedor en la ejecución del Contrato.

6. DESCRIPCION DE LOS BIENES AMPLIADOS.

ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS FRESCOS PARA ALMUERZO ESCOLAR									
Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	*90101603-9997*	*Comidas Frescas para Almuerzo Escolar*	*Pino Ty*	*Paraguaya*	*Ración*	*50.110*	*Ración por Alumno.*	*14.000*	*701.540.000*
TOTAL									***701.540.000***

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Coronel Oviedo, República del Paraguay a los 23 días del mes de octubre de 2014.-

GOBERNACION DEL V DPTO. DE CAAGUAZU Cnel. Oviedo - Paraguay

Gabriel Dario Villanueva
GABRIEL VILLANUEVA
Representante Legal
Proveedor PINO TY S.A.

Abog. Mario Varela Cardozo
Gobernador
Contratante